

“CONCURSO DE IDEAS Parque de la Memoria del INER Dr. E Coni”.

BASES CONCURSO

La Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad Nacional del Litoral (FADU-UNL), a través de su Centro de Estudiantes (CEAD) y el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias “Dr. E Coni” (INER), llaman al “CONCURSO DE IDEAS Parque de la Memoria del INER Dr. E Coni”. En homenaje a las víctimas del terrorismo de Estado.”

El concurso se plantea como objetivo configurar un Parque de la Memoria en Homenaje a las Víctimas del Terrorismo de Estado de la última dictadura militar de nuestro país a realizarse en el sector de acceso a los edificios del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Dr. E. Coni (INER). En el caso de la Provincia de Santa Fe el número de víctimas fue ochocientos veintiséis personas.

La intervención se propone desde una mirada interdisciplinaria incorporando el enfoque de diseño de experiencia, entendido como las sensaciones de interacción con el objeto o espacio a través de nuestros sentidos en un tiempo determinado, incluyendo lo sensorial, lo simbólico, lo temporal y lo significativo. Asimismo se ponderará la sustentabilidad de la propuesta y la factibilidad de su concreción en el marco del contexto socio económico actual.

En este sentido, se proponen diferentes niveles de objetivos para el desarrollo de las ideas:

- **Objetivos a nivel Urbano.**
 - > Manifiestar el contenido comunicacional y simbólico referido a la memoria.
 - > Mejorar la integración del sector con la ciudad

- **Objetivos a nivel Paisajístico**
 - > Profundizar la identidad paisajística (natural/cultural) del sector.
 - > Resignificar el conjunto de edificios y espacio abierto.

- **Objetivos a nivel espacio público**
 - > Cualificar el conjunto de espacios públicos
 - > Contribuir a su carácter conmemorativo, en referencia al homenaje a las víctimas del terrorismo de Estado.

La definición del programa de diseño será desarrollada por las/os participantes con la consigna de resolver los objetivos mencionados. Para ello podrán disponer intervenciones en el espacio abierto consistentes en senderos, dispositivos comunicacionales, equipamiento urbano, lugares de contemplación, como así también propuestas de parquización a través de la vegetación.

Para ello, se ha considerado la integración de equipos de estudiantes de las carreras de Arquitectura y Urbanismo, Licenciatura en Diseño de la Comunicación Visual y Licenciatura en Diseño Industrial, ponderándose la conformación interdisciplinaria.

El Concurso es **abierto**, a todos los estudiantes de la Facultad, a **una vuelta**,

INDICE

1. LLAMADO A CONCURSO

2. DOCUMENTOS DEL CONCURSO

3. CARÁCTER DEL CONCURSO

4. DE LOS PARTICIPANTES

4.1. Aceptación de las bases

4.2. Condiciones que deben reunir los equipos participantes – composición de los mismos

4.3. Declaración de los participantes

4.4. Reclamo de los participantes

4.5. Anonimato

5. ASESORÍA DEL CONCURSO

5.1. Asesores

5.2. Deberes de los asesores

5.3. Formulación de consultas y respuestas a las mismas.

5.4. Informes de los Asesores

6. NORMAS DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

6.1. Condiciones de presentación

6.2. Elementos constitutivos

6.3. Normas de formato, representación y diagramación

6.4. Exclusión del concurso

7. RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS

7.1. Lugar de recepción

7.2. Procedimiento de recepción

8. DEL JURADO

8.1. Composición del jurado

8.2. Deberes y atribuciones del jurado

8.3. Premios desiertos

8.4. Convocatoria del jurado

8.5. Plazo para la expedición del fallo

8.6. Inapelabilidad del fallo

8.7. Acta del fallo

8.8. Apertura de los sobres

8.9. Acta final

9. PREMIOS – Distinciones y Menciones

- 9.1. Distinciones
- 9.2. Exposición de los trabajos

10. ACERCA DEL PROMOTOR

- 10.1. La institución promotora
- 10.2. Objetivos
- 10.3. Fundamentación

11. PAUTAS DE DISEÑO

- 11.1. Sector y terreno
- 11.2. Normativas generales
- 11.3. Factibilidad y aspectos constructivos

12. PROGRAMA

- 12.1. Aspectos generales del programa

13. CALENDARIO

1. LLAMADO A CONCURSO

LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LITORAL, a través de su Centro de Estudiantes (CEAD) con domicilio en Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional del Litoral, en adelante “El Organizador” y El Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias “Dr. E Coni” (INER) con domicilio en Blas Parera 8260 (3000) Santa Fe, en adelante “El Promotor”, llaman al “CONCURSO DE IDEAS Parque de la Memoria del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias “Dr. E Coni” (INER) en homenaje a las víctimas del terrorismo de Estado.”

2. DOCUMENTOS DEL CONCURSO

El presente Concurso se regirá por lo establecido en este Reglamento, Programa y Anexos, llamados en general y en adelante BASES, conjunto al que se da carácter de contrato previo entre el Promotor, el Organizador y los Participantes.

Deberán considerarse además, parte integrante de estas BASES, los siguientes instrumentos legales y reglamentarios:

- a) Código de Habitabilidad de la Ciudad de Santa Fe (Ord. N° 12.783).
- b) Los informes y respuestas de Asesoría a las consultas realizadas por los participantes.

3. CARÁCTER DEL CONCURSO

El presente concurso será a una sola prueba y estará circunscripto a equipos de estudiantes de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad Nacional del Litoral, de acuerdo a lo especificado en el apartado 4.2.

4. DE LOS PARTICIPANTES

4.1. Aceptación de las bases

La intervención en este Concurso es voluntaria y reviste el carácter de actividad académica para los estudiantes inscriptos al año académico 2022 e implica por parte de los participantes, el conocimiento y aceptación de estas BASES y de los instrumentos Legales y Reglamentarios citados en el apartado 4.2, como parte integrante de las mismas.

4.2. Condiciones que deben reunir los equipos participantes – composición de los mismos

Se ponderará la conformación de equipos interdisciplinarios integrado por estudiantes de las carreras presenciales de grado de la FADU, no pudiendo lo participantes ser parte de ninguna de las instituciones (Promotor y Organizador).

La inscripción deberá realizarse mediante seudónimo en letras minúsculas (Ej.: paisaje) y a partir de una dirección de mail creada a tales fines, compuesta según el siguiente esquema: *seudónimo.concursomemoria@gmail.com* (Ej.: paisaje.concursomemoria@gmail.com). Este correo será el utilizado para todas las comunicaciones de los equipos con los Asesores y para el envío de la propuesta, según condiciones establecidas en el punto 6.

El correo electrónico en el que deben formalizar su inscripción es: **concursoarquememoria@gmail.com**. El equipo debe dirigir a dicho correo un mensaje que en el "Asunto" exprese: "Inscripción" y en el cuerpo del mensaje mencione el seudónimo (Ej.: paisaje). **Cada equipo podrá estar asistido por un docente de la Facultad, a su elección.**

4.3. Declaración de los participantes

Cada equipo deberá declarar por escrito y bajo su firma que las ideas presentadas son su obra personal, concebidas y dibujadas por el mismo, de acuerdo al formulario que se acompaña en el Anexo I a.

4.4. Reclamo de los participantes

Ningún participante podrá reclamar ante el Promotor ni recurrir a propaganda alguna que trate de desvirtuar el fallo o desprestigiar a los miembros del Jurado o a los demás participantes.

4.5. Anonimato

Los participantes no podrán revelar la identidad de sus trabajos ni mantener comunicaciones referentes al Concurso ya sea con los miembros del Cuerpo de Jurados o con la Asesoría, salvo en la forma que se establece en estas BASES.

5. ASESORÍA DEL CONCURSO

5.1. Asesores

Actuarán como Asesores del presente Concurso los docentes Rodolfo Bravi y Lucas Condal.

5.2. Deberes de la Asesoría

- Redactar el Programa y las bases del Concurso, de acuerdo a directivas de los promotores y a lo establecido en el Reglamento de Concursos y en las normativas vigentes.
- Organizar el llamado a Concurso y asegurarse que todos los equipos reciban un juego de Bases y Anexos.
- Evacuar, según los procedimientos que establezcan estas Bases, las preguntas o aclaraciones que formulen en forma anónima los participantes.
- Recibir los trabajos presentados por mail asegurando mediante una clave asignada a cada postulación el anonimato de los participantes y redactar un informe dando cuenta de los trabajos recepcionados, de los rechazados y los observados.
- Convocar al Jurado, entregarle los trabajos y el informe a que alude el inciso anterior y participar de la reunión con facultades para emitir opinión sobre la interpretación hecha de las Bases por parte de los participantes, velando para que se cumplan todas las disposiciones obligatorias.
- Suscribir juntamente con el Jurado el Acta del Fallo, señalando, si es el caso, las discrepancias que pudiera tener y comunicar el resultado del Concurso a la Promotora y a los ganadores y a la prensa.

5.3. Formulación de consultas y respuestas a las mismas.

Las consultas se realizarán por escrito, en forma anónima y siempre en referencia a las Bases. Serán enviadas desde el correo electrónico del equipo creado para la inscripción, al correo **concursoarquememoria@gmail.com** dirigido a la Asesoría en el día indicado, a más tardar a la hora 20:00. Las respuestas a las consultas se distribuirán mediante correo electrónico a los apoderados mencionados en 4.2.

5.4. Informes de los Asesores

Los informes que emitan los Asesores dando respuestas a las consultas formuladas por los participantes, pasarán a formar parte de las Bases.

6. PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

6.1. Condiciones

Cada grupo participante podrá presentar en forma separada más de un trabajo, no admitiéndose variantes de una misma propuesta.

Los elementos constitutivos de cada trabajo serán presentados sin lemas, signos, emblemas, logos, ni señal que puedan servir para la identificación de los autores.

El correo electrónico enviado para la postulación por el apoderado mencionado en el apartado 7.2, contendrá como adjunto el trabajo presentado a concurso. En el "Asunto" del mismo deberá escribir "CONCURSO DE IDEAS Parque de la Memoria del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias "Dr. E Coni" (INER). En homenaje a las víctimas del terrorismo de Estado". En el cuerpo del mensaje solamente la palabra "Seudónimo:" seguida del seudónimo la clave alfanumérica compuesta de tres letras y tres números que registraran al momento de la inscripción.

6.2. Exclusión del Concurso

No se recibirán los trabajos que no sean entregados en término, dentro del plazo, lugar y horario fijado. Los trabajos que contengan alguna indicación que permita determinar la identidad del participante serán rechazados. Los trabajos que no respeten las normas de presentación que se establecen en el apartado correspondiente de estas Bases serán observados por los Asesores.

7. RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS

7.1. Lugar de recepción:

Los Trabajos se recibirán en el correo electrónico establecido por la Asesoría, el día lunes 13 de marzo de 2023 hasta las 22:55 horas indefectiblemente. Los trabajos presentados fuera de término serán excluidos del concurso sin más trámite y no serán sometidos al juicio del Jurado.

7.2. Procedimiento de recepción:

Los trabajos recibidos por mail con el seudónimo mencionado en los apartados 4.2 y 5.3, tendrán asignada una nueva clave, guardando la planilla que relaciona seudónimo y clave.

La Asesoría procederá posteriormente a entregar al Jurado los trabajos con esta nueva clave. El Jurado evaluará entonces los trabajos desconociendo totalmente la identidad de sus autores. Solamente una vez otorgado el orden de mérito, se procederá a la apertura de las planillas para conocer la identidad del apoderado de los autores de los trabajos. Informado el apoderado, deberá enviar al correo mencionado la planilla con el detalle de los autores del trabajo, sus DNI y el Docente a cargo en el caso que lo hubiera.

8. JURADO

8.1. Composición del Jurado.

El Jurado que fallará el Concurso estará integrado por cinco (5) miembros:

- El Decano de la Facultad, Esp. Arq. Sergio Cosentino.
- El Director del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias - INER "Dr. E. Coni", Santa Fe, Sr. Juan Carlos Bossio.
- La Directora de la Carrera de Licenciatura en Comunicación Visual Mg. Mercedes Nicolini.
- El Director de la Carrera de Licenciatura en Diseño Industrial Arq. Ignacio Bringas.
- Un representante de la Secretaría de Derechos Humanos

8.2. Funcionamiento

El Jurado constituido elegirá un Presidente y otorgará el orden de mérito mediante el voto directo de sus miembros por simple mayoría. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto.

8.3. Deberes y atribuciones del Jurado.

Son deberes y atribuciones del Jurado:

- a. Aceptar las condiciones de este Reglamento, Bases y Programa del Concurso, distinguiendo las condiciones obligatorias de las que permiten a los concursantes una libertad de interpretación.
- b. Recibir de la Asesoría los trabajos presentados y su informe.
- c. Visitar el sitio donde se realiza el Concurso.
- d. Estudiar en reunión plenaria las Bases, Programa, Consultas, respuestas y aclaraciones, dictando las normas a que se ajustará su tarea, de manera que se asegure una valoración equitativa de los trabajos.
- e. Interpretar, previa consulta a la Asesoría, las posibles imprecisiones contenidas en las Bases, Programa y Anexos, así como las respuestas o aclaraciones emitidas por la Asesoría en contestación a las consultas de los Participantes.
- f. Declarar fuera de Concurso los trabajos en los que no se hayan respetado las condiciones obligatorias de las Bases y Programa y los no admitidos.
- g. Formular un juicio crítico del orden de mérito, siendo optativo para el resto de los trabajos presentados.
- h. Adjudicar las distinciones previstas en las Bases y otorgar otras cuando lo considere conveniente.
- i. Labrar un acta donde se deje constancia del resultado del Concurso, explicando la aplicación de su juicio crítico.

8.4. Convocatoria y sede del Jurado

Dentro de las 72 horas de la recepción de todos los trabajos por la Asesoría, el Jurado será convocado por ésta y sesionará en la ciudad de Santa Fe, en la sede de la entidad promotora o de manera virtual de acuerdo a las condiciones establecidas por el Promotor.

8.5. Informe de la Asesoría

En la primera reunión del Jurado, este recibirá de la Asesoría un informe sobre el cumplimiento de las normas por parte de los participantes. La Asesoría estará a disposición del Jurado durante el desarrollo de su trabajo, para efectuar las aclaraciones necesarias.

8.6. Distinciones

Para declarar desiertas las distinciones previstas en el orden de mérito del presente concurso deberán fundamentarse ampliamente los motivos de tal medida.

8.7. Inapelabilidad del fallo

El fallo del Jurado será inapelable.

8.8. Acta final y apertura de sobres

Realizado el fallo, adjudicadas las distinciones acordes al orden de mérito y labrada el Acta donde conste la clave de los trabajos y los juicios críticos de los mismos, la Asesoría notificará a los apoderados del equipo mediante correo electrónico, quienes enviarán la lista de representados a la misma dirección de correo electrónico, a los efectos de conocer el nombre de los autores de los trabajos distinguidos en el orden de mérito labrándose un Acta final.

8.9. Falsa declaración

Si alguno de los datos mencionados en el apartado anterior contuviese una falsa declaración, el Jurado está facultado a efectuar una nueva adjudicación conservando el orden establecido en el fallo.

9. PREMIOS: DISTINCIONES y MENCIONES

9.1. Premios

El Jurado tendrá derecho a asignar un primer, un segundo y un tercer Premio que se sustancia en una certificación de ambas instituciones con la distinción en el correspondiente orden de méritos. También podrá otorgar las Menciones que estime pertinentes, evaluando todos estos trabajos y formulando juicio crítico que fundamente su decisión.

El trabajo que obtenga el Primer Premio se constituirá en la base de ideas que el Promotor llevará adelante en las intervenciones para la configuración del Parque de la Memoria, incorporando una mención a los integrantes del equipo premiado en el emplazamiento del Parque. Asimismo, como parte de la premiación, se entregarán libros Ediciones FADU y UNL a los integrantes del equipo ganador.

9.2 Exposición de los trabajos

La institución promotora y el organizador, procederán a gestionar la Exposición de los trabajos en el medio virtual, de acuerdo a las posibilidades establecidas por la Universidad, así como la exposición en paneles analógicos de los trabajos premiados.

10. ACERCA DEL PROMOTOR

10.1. Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias

El Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias (INER) "Dr. Emilio Coni", ubicado en Av. Blas Parera 8260 de la ciudad de Santa Fe, depende de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud (ANLIS) "Dr. C.G. Malbrán". Tiene como objetivo estudiar las enfermedades y problemas que afectan la salud de la población, principalmente las respiratorias, y contribuir al diseño, implementación y evaluación de intervenciones para su prevención y control.

Este Instituto de salud asume como Misión: ofrecer innovaciones, herramientas y conocimiento para atender las necesidades de salud de la población, mediante la promoción de la salud, la prevención de las enfermedades, daños y discapacidades y la preparación para nuevos desafíos sanitarios. Su Visión es constituirse como una institución de referencia en el estudio y control de las enfermedades y problemas que afectan la salud de la población en el marco de las políticas de salud del Ministerio de Salud de la Nación y como parte de la ANLIS “Dr. Carlos G. Malbrán”.

10.2. Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe

La Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe, ubicada en Mendoza 3443, de la ciudad de Santa Fe, desarrolla una multiplicidad de acciones para proteger y garantizar el ejercicio de los derechos humanos desde la promoción, la prevención, la atención, la contención y el asesoramiento. Sus dos grandes ejes de trabajo tienen que ver con las políticas de memoria, verdad y justicia, por un lado, y con el campo de los derechos de todos y todas cada día, por otro.

Desde el año 2020 el INER junto a la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe llevan a cabo distintos homenajes a víctimas del terrorismo de Estado de la Provincia de Santa Fe, incluyendo la plantación de árboles, rosales y jazmines en el predio, como recuerdo y testimonio de ellos y ellas y un mensaje de esperanza por un futuro mejor. Además, estas actividades representan un aporte al fortalecimiento de la conciencia, sobre la práctica de la desaparición forzada de personas.

11. PAUTAS DE DISEÑO

11.1. Sector y terreno

El sector en el que se desarrollará el Concurso se ubica al noroeste del casco urbano de la Ciudad de Santa Fe.

“El territorio de la Provincia de Santa Fe pertenece por completo a la llanura platense que se inclina descendiendo levemente de oeste a este en toda su extensión, abarcando una superficie de 133.000 kilómetros cuadrados.

Su organización política divide el territorio en 19 Departamentos, de los cuales Rosario y La Capital concentran la mayor parte de la población. La misma, en una cifra cercana a los tres millones de personas, se localiza en un 90 % en áreas urbanas.

Cuenta con numerosos ríos y cursos de agua, que desembocan en su totalidad en el Río Paraná.

La Capital provincial se localiza en las proximidades de la desembocadura del Río Salado, que constituye la mayor cuenca de su interior.

Cuenta con una cifra cercana a los 500.000 habitantes, considerando sus poblaciones cercanas que integran el conjunto que se denomina “Gran Santa Fe”. Entre ellas se destacan Santo Tomé, Recreo, San José del Rincón y Monte Vera.

La ciudad posee una ubicación estratégica en la intersección de los nuevos corredores económicos denominados Hidrovía Paraná –Tieté y Bioceánico.

La conformación del sector

Como Capital provincial, la Ciudad de Santa Fe constituye el asiento de los tres poderes.

Fundada en el Siglo XVI (1573) como parte de la estrategia de dominación española de asentamiento territorial, sus pobladores decidieron el traslado de la incipiente ciudad a su actual emplazamiento sobre fines del Siglo XVII (1680 aprox.).

Fortalecida por las condiciones geográficas de su ubicación y por su ascenso institucional fue creciendo, aunque al ritmo propio de las ciudades coloniales de la época. Ciudad puerto, y por lo tanto sitio obligado de intercambios comerciales y asiento del poder virreinal son factores que consolidaron este crecimiento.

Sin embargo, no fue hasta fines del Siglo XIX y principios del XX, que la ciudad desarrolló su potencial estratégico, en sintonía con los proyectos progresistas de entonces.

Miles de kilómetros de vías férreas, su nuevo puerto, las políticas inmigratorias y un creciente impulso a la industrialización de productos primarios, generaron un impacto mayúsculo en su tamaño y desarrollo.

El notable crecimiento de su Hinterland, basado en la producción de productos primarios, se complementa eficazmente con industrias de molienda y producción de maquinarias, instaladas en la propia ciudad.

En pocos años a la ciudad colonial le sucedía la ciudad moderna y nuestra área de estudio, ligada al intercambio y comunicación de la ciudad con el territorio, recibía el impacto de las nuevas tensiones, convirtiéndose en una parte más de la planta urbana.

La inmigración generó un fuerte impacto en todo sentido, tanto en el desarrollo económico de la región, como en los cambios culturales que, a partir de la llegada de italianos, franceses, españoles, suizos y alemanes sobre todo, se generaron.

Para mediados del Siglo XX, época de construcción de los edificios que utiliza hoy el Instituto, el sector urbano se expandía, aunque no con la velocidad de décadas anteriores. La trama tendía a completarse, luego de un crecimiento discontinuo y fragmentado, aunque persistían “grandes vacíos urbanos intersticiales”.

La principal obra de infraestructura del período consistió en la “pavimentación del Camino Blas Parera, principal vía de acceso a la ciudad desde el norte de la provincia, que por su coincidencia con la Ruta Nacional N° 11 se benefició con el plan de pavimentación de rutas nacionales, impulsada por la Dirección Nacional de Vialidad”.¹

El sitio de intervención

La construcción de grandes infraestructuras de transporte, salud y educación caracterizaron las décadas del ´40 y ´50, dando origen a una arquitectura representativa del estado nacional, que puede advertirse en todo el territorio, en la forma de hospitales, hoteles de vacaciones para empleados de sindicatos y otros edificios significativos.

Respecto de su arquitectura, desde los años ´30 las búsquedas se orientaban al que podemos denominar “estilo nacional”, de fuerte inspiración en el californiano norteamericano. Al respecto, Luis Müller en su Tesis de Doctorado menciona:

...las "innovaciones modernas" se orientaban a cuestiones de iluminación y ventilación, en tanto que la indicación de adoptar un "criterio uniforme" pasaba por el "estilo colonial o americano colonial" el

¹ COLLADO, BERTUZZI, DEL BARCO. “Atlas Histórico de la ciudad de Santa Fe (1887-1945)”. 2019

que, si bien no tenía más referencias que esas y la de la conveniencia de utilizar recovas, era bien conocido en sus versiones más simplificadas ya que no era una novedad de esa gestión; una vez decantadas las discusiones teóricas acerca la conveniencia de definir un "estilo nacional" en base a las búsquedas en el pasado colonial, que desde la década de 1920 en adelante involucraron a Christophersen a Hary, Greslebin, Ancell, Noel y otros, desde la década de 1930 ya se venía aplicando con insistencia en las obras públicas el "estilo californiano" como una "arquitectura burocrática del Estado", según calificara Liernur acertadamente²

El paisaje contemporáneo

El paisaje antropizado, intervenido por el hombre para su provecho y deleite, ha tenido a lo largo de la historia -diríamos reciente- dos enfoques característicos: el "bucólico" paisaje inglés, que intenta cultivar una cierta "naturalización" de la acción humana (aunque hoy descubrimos que totalmente impostada por la nobleza británica), y el paisaje francés, en el que las formas naturales deben reducirse a rigores geométricos cartesianos.

La modernidad construyó e instituyó la noción de paisaje-objeto, un tipo de paisaje que se mira, se usa y se explota, pero jamás se establece con él una relación de igualdad. Se mira: el paisaje es contemplado³ por el hombre tipo al que se redujo la sociedad humana.

El arquitecto e investigador Iñaki Ábalos plantea en su texto ¿Qué es el paisaje? (ver documento anexo) las diferencias entre las definiciones de paisaje entre la "contemplación" moderna y la perspectiva contemporánea. Un nuevo tipo de relación con la naturaleza parece caracterizar nuestras intervenciones, entendiendo la importancia del recurso finito que es nuestro planeta. La intervención en el ambiente (entendido como pre existencia -natural y cultural-), requiere extremos cuidados, atento a la destrucción que la perspectiva positivista ocasionara en la naturaleza y en las propias ciudades.

El cambio de paradigma, en el que el entorno pasa de objeto a sujeto (de fondo de bellos edificios a parte inseparable de los mismos), resulta esencial para entender cuál debe ser este nuevo tipo de relación.

La memoria como concepto pedagógico

Sabemos que mantener viva la memoria impide repetir los mismos errores. En nuestro país, en el que miles de jóvenes fueron secuestrados, torturados, asesinados, desaparecidos y en el que las dictaduras intentaron borrar todo rastro de sus existencias, debemos considerar a la memoria un valor imprescriptible.

Reflejar estas ideas en el espacio público- institucional es una buena manera de evitar dejar en el olvido valores esenciales para la convivencia democrática de los pueblos.

² LIERNUR, Jorge F. Neocolonial. En LIERNUR, Jorge F. y ALIATA, Fernando. Diccionario de Arquitectura en la Argentina. Op. Cit. (T. III i/n) pp. 182-189. Citado por Müller; Luis. Amancio Williams : la invención como proyecto / Luis Müller ; dirigido por Jorge F. Liernur. - 1a ed. - Rosario : UNR Editora. Editorial de la Universidad Nacional de Rosario, 2019.

³ ¿Qué es el paisaje? Iñaki Ábalos. Artículo – Revista ARQUITEXTOS N° 049.00 – 2005

Toca a los diseñadores reflejar el cómo, fundado en el conocimiento de la historia y de las herramientas disciplinares que permitan concretar un espacio de reflexión, emoción y conmemoración, que inspire a sus visitantes.

Peter Eisenman, reflexiona acerca de su obra “Homenaje a las víctimas del Holocausto” en cuanto a que, al diseñar y construir el monumento, buscaba que sus visitantes logren experimentar algo que nunca antes hayan sentido, algo diferente e inquietante.

El Monumento del Holocausto revela justamente una estética diferente a la tradicional, pues no se trata de una belleza apolínea, sino de algo que genera sensaciones poco agradables e incómodas en el espectador, lo introduce al horror y al caos, y por el mismo hecho de estar asociado al asesinato masivo, lo aproxima al mal. Eisenman (s.f.) realiza una referencia al caos cuando describe que su proyecto manifiesta la inestabilidad inherente a lo que parece ser un “sistema supuestamente racional y ordenado”, sistema que, cuando se vuelve demasiado grande y desproporcionado para su propósito previsto, pierde contacto con la razón humana y comienza a revelar las perturbaciones innatas y el potencial de caos en todos los sistemas de orden aparente.⁴

...el carácter permanente de los monumentos transforma no sólo el paisaje del lugar sino su significado de allí en adelante, que estará dado tanto por la estética elegida como por la interpretación que de la misma, hacen quienes los visitan.⁵

La misma autora, en “Memoria abierta”⁶ describe y reflexiona acerca del Monumento a las víctimas de la guerra de Vietnam:

Cuando Maya Ying Lin imaginó el Memorial de Vietnam, se propuso que las dos paredes conteniendo los nombres convergieran en un ángulo ubicado en una pequeña pendiente que intenta representar el momento más álgido del conflicto y transmitir la hondura de la pérdida de vidas humanas.⁷

Los Participantes del Concurso tiene ante sí la oportunidad de reflejar estas ideas en el espacio, fijando en la memoria histórica valores esenciales de la sociedad que la habrá de construir.

11.2. Normativas generales

Rigen las especificadas en el Apartado 2.

11.3. Factibilidad y aspectos constructivos

La creciente conciencia respecto de los recursos naturales no renovables ha implicado una mayor atención de los proyectistas al ambiente como legado finito y, por lo tanto, muy valioso. De esta manera, se espera que la intervención propuesta se desarrolle en el marco del concepto de “desarrollo sustentable”.

⁴ <https://www.elarteyeldivan.com/monumento/> Accedido el 22 de septiembre de 2022

⁵ http://www.memoriaabierta.org.ar/materiales/pdf/culturas_memorias_y_traumas_nacionales.pdf (Culturas, memorias y traumas nacionales: Memoriales en Washington y Buenos Aires. Patricia Valdez

⁶ Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, Centro de Estudios Legales y Sociales, Fundación Memoria Histórica y Social Argentina, Madres de Plaza de Mayo- Línea Fundadora, Servicio Paz y Justicia. 2004

⁷ *Ibidem*

Las propias condiciones de producción también deben considerarse de manera taxativa, ya que es compromiso principal de las disciplinas involucradas la producción de diseños tecnológicamente adecuados al tiempo y lugar en que se proyecta.

Las características de uso obligan a considerar también las mayores reducciones en las operaciones de mantenimiento. Para ello la materialidad del conjunto resulta determinante y debe atenderse durante el proceso proyectual.

De la misma manera habrán de considerarse aquellos aspectos relativos a la accesibilidad de bienes y personas.

12. PROGRAMA

12.1. Aspectos generales del programa

El concurso se plantea como objetivos calificar espacial y paisajísticamente el sector de acceso a los edificios del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Dr. E. Coni (INER), integrarlo a la ciudad y resignificar sus espacios públicos, con el objetivo de homenajear a las víctimas del terrorismo de Estado en nuestro país. Consecuentemente se proponen tres niveles de objetivos para el desarrollo de las ideas:

Objetivos a nivel Urbano

- Mejorar la integración del sector con la ciudad
- Manifiestar el contenido significativo referido a la memoria.

Objetivos a nivel Paisajístico

- Profundizar la identidad paisajística (natural/cultural) del sector.
- Resignificar el conjunto de edificios y espacio abierto

Objetivos a nivel espacio público

- Recalificar el conjunto de espacios públicos
- Contribuir a su carácter conmemorativo, en referencia al homenaje a las víctimas del terrorismo de Estado.

La definición del programa arquitectónico será desarrollada por los Participantes con la consigna de **resolver los objetivos mencionados**. Para ello podrán disponer intervenciones en el espacio público consistentes en senderos, equipamiento urbano, sectores lúdico- recreativos, así como vegetación y elementos simbólicos, que contribuyan en la resolución del problema señalado.

La investigación, estudio o reconocimiento del sector, así como de la condición contemporánea del concepto de paisaje debe asentarse en el conocimiento apropiado de este “saber disciplinar”; quien opera desconociéndolo, no innova ni transgrede, solo manifiesta su ignorancia.⁸

12.2. Presentación

Entrega soporte **digital en formato panel A3**, archivos con extensión **.pdf**, técnica libre, memoria de proyecto, croquis, maqueta analógica, maqueta digital, planta, cortes, vistas, fotomontaje. Hasta cinco piezas. Además deberá presentarse un **Panel síntesis formato A0** (841 x 1189 mm).

La planimetría y todo el material gráfico necesario para la comprensión de la propuesta deben presentarse en las escalas apropiadas.

El horario de cierre de la recepción será el de las 23:55 horas de la fecha indicada en el apartado 13.- Calendario.

12.3. Consideraciones

Se valorará especialmente la capacidad de respuesta frente a la problemática planteada, como asimismo la calidad gráfica propuesta.

13. CALENDARIO

- | | |
|---|---|
| 1. Apertura del Concurso: | Lanzamiento de las Bases el lunes 12 de diciembre de 2022 |
| 2. Consultas a la Asesoría: | Hasta el lunes 19 de diciembre de 2022 |
| 3. Respuestas de la Asesoría: | Hasta el jueves 22 de diciembre de 2022 |
| 4. Cierre del Concurso: | Lunes 13 de marzo 2023. |
| 5. Fallo del Jurado y entrega de Premios | Miércoles 23 de marzo 2023 |